

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de octubre de 2017

Versión estenográfica de la decimoquinta reunión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el segundo piso del edificio B.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Diputada, diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, solicito a la secretaría haga del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de los diputados y las diputadas presentes en este momento.

La secretaria diputada: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 17 diputadas y diputados.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Hay quórum, se abre la sesión. Pido a la secretaría dar lectura de la orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la presidencia, doy lectura al orden del día.

Primero. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Segundo. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Tercero. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

Cuarto. Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018, Ramo 20. Desarrollo Socia.

Quinto. Opinión al proyecto de declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sexto. Opinión a la estimación del monto de recurso para complementar la política de subsidios del gobierno federal en materia de vivienda para el Ejercicio Fiscal 2018.

Séptimo. Asuntos generales.

Octavo. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se consulta a la asamblea si se aprueba el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión. El siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la sesión 16, de la reunión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017. Considerando que ha sido previamente enviada a cada uno de ustedes para comentario y observaciones

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 2, nm

y fueron incorporadas las que así fueron recibidas, se omitirá su lectura y se someterá a votación. Solicito a la secretaría someta a votación el acta.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se aprueba el acta de la decimosexta reunión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Se aprueba el acta. El siguiente punto del orden del día se refiere al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018, Ramo 20, Desarrollo Social. Considerando que ha sido estudiada, discutida, analizada por la Subcomisión de Seguimiento de los Procesos del Gasto, se omitirá su lectura. Se solicita a la secretaría someterla a votación.

La secretaria diputada: Pos instrucciones de la presidencia...

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Permítame. ¿Diputada Damián, quiere hacer uso de la palabra? Con mucho gusto.

La secretaria diputada Araceli Damián González: Como lo comenté en la reunión de Junta Directiva, yo no estoy de acuerdo con el monto que estamos proponiendo para el presupuesto 2018, porque el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social dice: el presupuesto federal destinado al gasto social, no podrá ser inferior en términos reales al del año anterior fiscal. Reales quiere decir "sin inflación". Este gasto se deberá incrementar cuando menos en la misma proporción que se prevé el crecimiento del producto interno bruto, en los criterios generales de política económica y en congruencia con las disposiciones... disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autoriza el Congreso.

Yo creo que desarrollo social es muy sensible, hemos estado aceptando una práctica que se ha impuesto por una mayoría de únicamente considerar un aumento a veces o la inflación o a veces el crecimiento previsto del gasto. Desarrollo social, tiene que tener congruencia con las necesidades que hay en el país, hay una pobreza enorme, pero además no estamos discutiendo, yo digo que tendríamos que someter a discusión, se está... digamos, únicamente previendo en lo que nos dio la comisión el crecimiento que viene en los criterios de política económica del producto interno bruto, no se está

Comisión de Desarrollo Social

Decimoquinta reunión extraordinaria

Jueves 26 de octubre de 2017

Turno 1, hoja 3, nm

considerando la inflación, además únicamente se está considerando en términos de los programas que están bajándose, que están por debajo.

Luego, bueno, que es un descaro que haya un aumento muy elevado de la cuestión de la oficina de la secretaría, además de comunicación social, estamos en año electoral y yo creo que no debería de darse más presupuesto, ya se está corrigiendo, pero me parece un despropósito que Hacienda nos envíe un presupuesto con un crecimiento tan grande de la cuestión de comunicación social.

Mientras que en términos reales el presupuesto está bajando 1.76, la oficina de la secretaría está subiendo 28 por ciento y comunicación social el 10 por ciento. Digamos, ya se está corrigiendo, está bien, pero, además, tenemos una reducción del programa de Prospera y del programa de Adultos Mayores, tenemos una reducción en términos reales.

Ahora, estas opiniones generalmente no se atienden en presupuesto, muchas veces lo que se hace es simple y sencillamente aprobar cómo viene la propuesta de Hacienda en materia de presupuesto.

Yo sí quiero que quede consciente por parte de toda la comisión de que hay una baja sustancia en el programa de Adultos Mayores, en el Prospera y una serie de cuestiones, que tenemos que tener mucho cuidado, independientemente de la opinión que enviemos a la Comisión de Presupuesto, porque al momento que votemos el presupuesto, tenemos que verificar que efectivamente, al menos esté en las recomendaciones que aquí se envían, que no se permita que haya este tipo de situaciones.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias. Si me permiten, vamos a abrir las opiniones de diputadas y diputados, pero para centrar un poco más el documento que pretendemos en dar como opinión, le pediría al secretario técnico que nos haga favor de leerlo, posteriormente hacer los comentarios sobre el mismo.

No sin antes decirles que, con mucha oportunidad, por escrito, solicitamos a las diputadas y los diputados, nos hicieran llegar por escrito sus opiniones, sus sugerencias, sobre todo sus observaciones y qué bueno que en el caso de... algunos no tuvieron el tiempo de hacerlo llegar por escrito, pero qué bueno que lo puedan vertir en esta mesa y a la hora de la sesión de la comisión.

Pero la oportunidad estuvo abierta para quienes son integrantes de esta comisión, se hizo oportunamente.

Señor secretario técnico, adelante.

Comisión de Desarrollo Social

Decimoquinta reunión extraordinaria

Jueves 26 de octubre de 2017

Turno 1, hoja 4, nm

El secretario técnico: De parte de la Subcomisión de Seguimiento, está integrada por siete diputados, son siete diputados que tienen la pluralidad política, porque es uno del PRI, dos del PAN, uno del PRD, uno de Encuentro Social, uno del Verde Ecologista y uno de Nueva Alianza.

Fueron cuatro reuniones con las cuales se trabajaron con todos sus integrantes y de los documentos recibidos para esta opinión y que fueron integrados, fueron 38 solicitudes de asociaciones civiles, ocho puntos de acuerdos turnados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dos opiniones de diputados federales que también en tiempo...

(Sigue turno 2)

...cuenta pública, dos opiniones de diputados federales que también en tiempo, debido a las solicitudes que nosotros pedimos, fueron incorporadas y en este caso para lo que es el anexo 2, hasta el momento se tienen 7 entidades federativas que integran 82 registros por Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, México, Puebla, Sinaloa y Tamaulipas.

De los acuerdos que se tuvo dentro de lo que es la subcomisión por sus integrantes, el primero fue precisamente hacer un respetuoso llamado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para atender el artículo 20 de la Ley General de Desarrollo Social y que establece: el presupuesto federal destinado al gasto social no podrá ser inferior en términos reales al año fiscal anterior. Este gasto deberá incrementar en la misma proporción en que se prevea el crecimiento del producto interno bruto en los Criterios Generales de Política Económica y en congruencia con la disponibilidad de recursos a partir de los ingresos que autorice el Congreso al gobierno federal.

En los Criterios Generales de Política Económica se prevé un crecimiento del PIB para el ejercicio 2018 entre 2 y 3 por ciento. Sin embargo, para el ramo 20 en 2018 responde a algunos casos un crecimiento real de 1.7 por ciento, es decir, el presupuesto que la subcomisión decidió incrementar fue en 2 mil 164 millones de pesos en términos reales.

En este término lo que fueron los programas de Prospera, Paimef, Pensión para Adultos Mayores, Seguro de Vida para Jefas de Familia, Servicios a Grupos con Necesidades Especiales, fueron los programas que fueron cayendo, pero que también de manera independiente a la Subcomisión de Seguimiento del Gasto, también la Subcomisión de Reglas de Operación se pronunció en estos

Comisión de Desarrollo Social

Decimoquinta reunión extraordinaria

Jueves 26 de octubre de 2017

Turno 1, hoja 5, nm

términos y coincidieron en que de manera posterior se iban a citar, por ejemplo todavía está pendiente la reunión con Prospera para ver este tipo de avances que se tienen, el por qué se están recortando y bueno, aquí está la coordinadora de la Subcomisión de Reglas de Operación, donde bueno, se acordaron este tipo de temas.

Segundo. El Programa de Empleo Temporal deberá operarse para apoyar temporalmente a mujeres y/u hombres en periodo de baja demanda laboral y en emergencias naturales. Para la reserva del PET inmediato la Sedesol, de acuerdo a sus reglas de operación establecidas el 28 de diciembre de 2016, establece que sea el 30 por ciento, y de ser necesario hasta el 100 por ciento del recurso disponible no comprometido para la Secretaría de Caminos y Transportes el 30 por ciento e igual hasta 100 por ciento del recurso disponible no comprometido y la Semarnat 30 por ciento y de ser necesario hasta el 100 por ciento del recurso disponible no comprometido.

De conformidad con el Servicio Sismológico Nacional, durante el mes de septiembre se reportaron 5 mil 735 sismos con epicentro dentro del territorio mexicano. Dentro de ellos el 7 de septiembre ocurrió el sismo de 8.2 y el 19 de septiembre, el de 7.1. Estos fenómenos fueron registrados en el Diario Oficial de la Federación en declaratorias de desastres naturales para Oaxaca, Chiapas, Morelos, Puebla, ciudad de México, estado de México, Guerrero, Tlaxcala y Veracruz. Dentro del seguimiento de declaratorias que se tienen también en septiembre, fueron 15 declaratorias de desastres naturales por, 15 declaratorias, de las cuales 11 fueron por sismos, 4 por huracanes, del seguimiento que también se hizo por parte de la secretaría de mayo al 24 de octubre, son 75 declaratorias que se tienen, 47 son de emergencia y 28 por desastres naturales.

Derivado de los tiempos de entrega del paquete económico, no se consideró en este caso la propuesta de un incremento a las partidas, por lo tanto, la comisión considera incrementar la eficiencia del Programa de Empleo Temporal inmediato. Esta fue también una solicitud de la subcomisión de Reglas de Operación.

Para tales efectos se propone que de las partidas de la secretaría y Unidad de Comunicación Social se reasigne la cantidad de 35 millones de pesos al rubro solicitado, en este caso y del mismo modo se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que considere dentro de las ampliaciones presupuestarias que se deriven por la reconstrucción de las zonas afectadas, un incremento a los

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 6, nm

recursos del Programa de Empleo Temporal inmediato que permita atender de manera rápida las necesidades de la población afectada por algún desastre natural. Por lo mismo el anexo 1 sería en este caso por lo que es la Ley General de Desarrollo Social por su artículo 20, la solicitud de 2 mil 164 millones y el segundo la reasignación de 35 millones de pesos, dando un total de 2 mil 199 millones de pesos dentro de lo que es el documento de opinión.

Tercero. Para el resto de los programas esta comisión considera que la Sedesol en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, deben adoptar medidas para optimizar y transparentar el gasto como las que se sugieren a continuación. Realizar una evaluación sobre los beneficiarios que fueron atendidos en los anteriores ejercicios fiscales, establecer una metodología clara para la población objetivo, incorporar indicadores en sus respectivas matrices de indicadores, priorizar la atención de los programas sociales mediante el Sifode y Sisque, diseñar talleres de capacitación a nivel estatal y municipal, continuar con los trabajos normativos del Sistema de Información Social Integral, evitar duplicidad de programas sociales entre el gobierno federal, estados y municipios.

Y cuarto, prácticamente incorporar en lo que es el decreto de Presupuesto en su artículo 26, la facultad de la Cámara de Diputados de opinar en materia de reglas de operación y que para 2018 ya no estaba incluida.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias. Ha pedido el uso de la palabra la diputada Ximena Tamariz, y posteriormente la diputada Bárbara Botello.

El diputado: (hace comentarios inaudibles).

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Disculpe, diputado, usted no es miembro de esta comisión, y como dice el Reglamento Interior de la Cámara, usted tiene una representación de su grupo parlamentario en esta comisión y a través de ellos puede dar sus recomendaciones.

El diputado: El artículo 6o., del Reglamento señala que serán derechos de los diputados y diputadas integrantes de las comisiones, asistir con voz y sin voto. No estoy pidiendo votar, estoy pidiendo el uso de la palabra. Le pido respete mi derecho como diputado.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Lo tiene, diputado.

El diputado: Entonces cuando sea oportuno, pido el uso de la palabra.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Con mucho gusto.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 7, nm

La diputada Ximena Tamariz García: Gracias, presidente. Mi participación no es con el afán de ninguna manera de demeritar el trabajo de la comisión, creo que se ha hecho un buen trabajo, las comisiones han trabajado cada una oportunamente en sus temas, creo que es muy completa la propuesta que se ha presentado.

Dicho eso creo que es oportuna el comentario de la diputada Damián en el sentido de que se debe de incluir el factor de la inflación en la proyección de lo que se está pidiendo para el Presupuesto.

Entiendo que es un tema interpretativo, sin embargo como Comisión de Desarrollo Social, nuestra responsabilidad es asegurar que por cuestiones presupuestales no sea que se detengan los apoyos y la ayuda a la población que más lo requiere.

Yo provengo de un distrito en el que ustedes saben, lo he compartido muchas veces, muchos de los programas federales no aplican. Sin embargo, no por eso dejo de pedir y dejo de insistir y dejo de trabajar por todos los programas de desarrollo social. De igual manera sabemos que la previsión presupuestal para 2018 es muy complicada, no es sencilla, pero no por eso vamos a dejar de tomar la responsabilidad que asumimos como comisión. Es por ello que considero pertinente la petición de la diputada y me sumo a ella. Gracias.

El presidente diputado Víctor Manuel Silva Tejeda: Diputada Bárbara Botello.

La diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, presidente. Creo que es importante destacar la importante gestión que ha hecho el presidente de la comisión para efecto de que se incremente el presupuesto del ramo 20, respecto a la solicitud presupuestal al Programa de Empleo Temporal en un monto de 35.1 millones de pesos que son recursos que se van a obtener precisamente de las reducciones presupuestales que vamos a tener a las partidas de desarrollo social y a la Unidad de Comunicación Social, esto es importante en relación el de empleo temporal por lo que se está haciendo ahorita la reconstrucción por todos los sismos, que nos han dado incluso cuenta ahorita el secretario técnico y bueno, a mí sí me interesa mucho que se resalte que hay un incremento precisamente a este programa que es tan importante y que tiene que ver con la reconstrucción que se está llevando a cabo y que ha tenido realmente, pues ha sido muy oportuna en los lugares en donde hemos tenido los sismos y ha habido...

(Sigue turno 3)

Comisión de Desarrollo Social

Decimoquinta reunión extraordinaria

Jueves 26 de octubre de 2017

Turno 1, hoja 8, nm

...han sido muy afortunados, en la fortuna en los lugares donde hemos tenido los sismos y ha habido daños importantes. Felicidades, presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Gracias, diputada. Diputado Armenta.

El diputado Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor presidente, por respetar lo que establece el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara. Es insuficiente, es una migaja presupuestal querer incrementar el 1.2 por ciento al Ramo 20. Es insuficiente y creo que tendríamos que de cara a la población decir la verdad.

Es insuficiente cuando 1.8 billones de pesos de los últimos 3 años por recursos extraordinarios se han destinado a fideicomisos públicos, como lo he denunciado con el secretario de Hacienda. Es insuficiente cuando vemos que se litiga electoralmente el Programa Prospera electoralmente en los estados de la República, como si fuera un botín político.

Y es insuficiente cuando vemos que prácticamente el 15 por ciento de la población adulta mayor –y lo digo como exsecretario de Desarrollo Social en Puebla, no tiene acceso al programa 65 y más por la burocracia política, que pone pretextos como el no tener acta de nacimiento a un adulto mayor para no entregarle los recursos. O por el hecho de que queda a criterio del delegado del ramo en el estado el darle o no el programa, si simpatiza o no con su partido político.

Es insuficiente el 1.2 por ciento y por eso coincido con mis compañeros diputados de Morena. Por lo menos se debería estar orientando 50 por ciento más del presupuesto asignado. Llegaríamos a cerca de 153 mil millones de pesos y habría verdadera posibilidad de contar con recursos suficientes para que Prospera considere de manera creciente y constante, como deben ser las políticas de Estado, que funcionen, para que el programa de Prospera se desdoble en un programa de empoderamiento hacia la actividad productiva y deje de ser un programa de dádivas y de control electoral.

Desde luego permitiría este 50 por ciento adicional que los adultos mayores, ese 10, 15 por ciento en diversos estados pudieran incorporar al padrón de 65 y más y darles una cobertura adecuada. Y este 50 por ciento más, que serían 153 mil millones de pesos sería dinero suficiente para atender con claridad el problema que generaron los sismos del 7 y del 19 de septiembre.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 9, nm

Ciento cincuenta y tres mil millones de pesos son una migaja ante los ojos de los ciudadanos, son una migaja presupuestal ante los recursos que se les asignan millonariamente en los últimos tres años a los fideicomisos públicos donde se orientan recursos a criterio, sin ningún mecanismo de fiscalización, con total discrecionalidad y que solo demuestra la orientación que se les da a los recursos que son de los mexicanos.

Así es que no festinemos el 1.2 por ciento de recursos que se estiman al desarrollo social cuando frente al dispendio que se les da a fideicomisos públicos es una migaja que deben estar enterados los ciudadanos que decimos representar. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Tiene el uso de la palabra la diputada Norma Xóchitl.

La diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: Con su venia. En el caso particular nos preocupa mucho que se pudiera y entendemos que está establecido en la opinión el respetar que no sea menor a lo aprobado del año anterior. Pero en el caso del Programa de Fomento a la Economía Social este año, a pesar de lo que se aprobó el año anterior, tuvo un decremento muy importante, por lo menos en el tercer semestre, de 300 millones de pesos.

Aquí también viene otra situación en que hay que poner muchísima atención, aquello que se apruebe hay que respetarlo. Y nosotros, como en su oportunidad también lo haremos llegar, ya como parte de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, se está trabajando una propuesta, todavía estamos en ese tránsito, para que en este Presupuesto 2018 tengamos con una variación real por lo menos 1.7 por ciento de incremento para este programa, que estaríamos hablando de 2 mil 112 millones, 387 mil pesos.

Lo pongo a consideración para que también... Eso también lo hemos venido comentando, no lo hemos podido mandar por escrito porque atraviesa por el trabajo que estamos haciendo al interior de la comisión. Gracias.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Erika Briones.

La diputada Erika Irazema Briones Pérez: Presidente, yo nada más quiero... Mi primera intención es reconocer el trabajo que está llevando a cabo la comisión, porque por primera vez las peticiones de

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 10, nm

las 23 asociaciones civiles que presentaron una propuesta en el incremento en el presupuesto y que se perfilaran algunas acciones en el tema legislativo que beneficiaran a estas asociaciones. Por primera vez están consideradas y representadas en el proyecto que se está presentando.

Ya lo mencionaron varios compañeros, había muchas expectativas para este presupuesto que presenta la federación. Desgraciadamente no se consideraba el tema catastrófico por el que está cruzando nuestro país y que eso obliga a todas las dependencias a destinar recursos para apoyar a la gente.

Entonces, en este caso el incremento que se dio en el tema de empleo temporal por parte de la Sedesol creo que es una acción que estamos obligados a apoyar y que en esta parte lo vemos muy bien.

Hablando del tema de la Subcomisión de Reglas de Operación, es importante recalcar que en el tema de Prospera, como ya se mencionó, sí hay un decremento importante en el tema de sus beneficiarios que la Sedesol ya está trabajando de manera coordinada con comisión y con la subcomisión para ver cuál es la propuesta y también refiriéndome al tema que menciona la diputada Araceli al inicio de su participación, es importante que se considere el incremento que manifestó la Secretaria de Economía respecto al producto interno bruto, que no se está considerando en este caso, que es de entre el 2 y 3 por ciento, más o menos. Que sí se deber ver reflejado.

También recordaré a los compañeros que podríamos decir todavía en el análisis profundo del presupuesto, es importante que nos metamos todos más a fondo, la participación de todos. Ya lo hicieron mención, solamente ocho diputados fueron los que presentaron documentos con ciertos criterios y creo que es importante que si hay un interés, así como lo mencionó el diputado Armenta y otros compañeros, que lo hagamos por escrito. Que se tomen las consideraciones pertinentes, porque es nuestra obligación también hacerlo.

Y recordar que lo que dicta esta soberanía para los temas que nos conllevan de la Comisión de Desarrollo Social es primordial. Entonces, es importante que si tenemos observaciones, lo hagamos de manera muy puntual y por escrito ante la comisión. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias. ¿Alguien más? Diputada Botello.

(Sigue turno 4)

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 11, nm

... es cuanto, diputado.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias. ¿Alguien más? Diputada Botello y después el diputado.

La diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Abonando un poco a lo que comenta la diputada Erika, creo que es importante explicar aquí que se ha trabajado en todas las subcomisiones prácticamente sesión permanente, con asesores y con los técnicos y desgraciadamente hoy estamos escuchando propuestas que no se hicieron a tiempo en las subcomisiones y es lamentable que hoy vengamos a cuestionar algo que en lo que tuvieron todos la oportunidad de estar presentando propuestas y algunos comentarios respecto a lo que estábamos evaluando.

Entonces, sí pediría que trabajemos a la brevedad, estamos ya por entregar nuestras opiniones a la Comisión de Presupuesto, y pues sí nos extraña muchísimo que estando trabajando todos en sesión permanente hoy estemos escuchando propuesta que en su momento no recibimos de trabajo.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Diputado, perdón, primero el diputado Justo Federico, la diputada Damián y después Araceli.

El diputado Justo Federico Escobedo Miramontes: Gracias, presidente. Quiero recalcar, como lo había mencionado hace un momento la diputada Botello, que efectivamente en las subcomisiones se ha venido trabajando de manera permanente, tanto en interno como con las dependencias, en este caso la Sedesol y las entidades de la que es cabeza de sector, en cuanto a los programas y la revisión también de los ajustes que deban de hacerse.

De hecho, efectivamente se han solicitado y se han enviado en su oportunidad las observaciones por escrito a las respectivas subcomisiones, para que lo puedan incorporar al diálogo permanente que mantienen con el gobierno federal.

Entonces, quiero precisar que efectivamente ahorita se están presentando, tal como lo manifestó Bárbara, una serie de propuestas, que más que propuestas son una serie de cuestionamientos sobre lo que es el gasto proyectado o que está en calidad de propuesta, porque todavía obviamente no se aprueba el Presupuesto de Egresos, que creo que ahí es donde debemos dar la batalla toda la Comisión de Desarrollo Social, unidos, precisamente para que en el Presupuesto de Egresos tengamos una asignación suficiente para la integralidad de los programas.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 12, nm

También quiero manifestar que ha habido mucha transparencia en el tema de los trabajos de la comisión y de las subcomisiones.

Por otro lado, para concluir, y en relación con lo que se refiere a la subestimación del ingreso total en los ejercicios fiscales correspondientes, nosotros en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Encuentro Social hizo una solicitud, que ya fue tomada en cuenta, para tener mucho cuidado con el tema de los ingresos extraordinarios que se allegue el gobierno federal y que obviamente excederán el estimado en la Ley de Ingresos, y que obviamente se haga en forma transparente y se informe a esta soberanía en qué se va a canalizar todo lo que sumaría la subestimación del ingreso en el próximo ejercicio 2018.

Y también, por último, el que me parece que son dos cosas, que por primera vez veo aquí en la comisión. Primero, el hecho de que haya una reducción en partidas no prioritarias, que usted ha promovido, presidente, para ser canalizados al PEC, cosa que no había sucedido anteriormente.

Y, por otro lado, también creo que es muy importante el que se estén incorporando observaciones, peticiones, análisis, propuestas ya en el PEF, provenientes de la sociedad civil, a través de asociaciones civiles, y en este caso la Subcomisión de Reglas de Operación tiene concretamente cuántas y cuáles son estas asociaciones que han hecho estas propuestas y que por primera vez han sido tomadas en cuenta por parte de esta soberanía, a través de la Comisión de Desarrollo Social.

Entonces, en ese sentido lo felicito, presidente, porque es la primera vez que se hace en esta comisión. Es cuánto.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias. Diputada Damián.

La diputada Araceli Damián González: Bueno, yo quiero dejar claro que, efectivamente, hay espacios para hacer propuestas, pero precisamente aquí estamos en uno de ellos. El pleno de la comisión tiene todas las atribuciones para escuchar opiniones y hacer las modificaciones pertinentes que se puedan realizar.

Nosotros no estamos desconociendo que hay un incremento solicitado por parte de la Comisión de Presupuesto, un incremento a lo que manda Hacienda en este programa. Lo que estamos afirmando es que es insuficiente y que apegados a la Ley General de Desarrollo Social el incremento debería de ser de alrededor de 4 mil millones de pesos, nosotros estamos pidiendo 2 mil millones y...

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 13, nm

El diputado: 2 mil 106.

La diputada Araceli Damián González: 2 mil 106. Entonces, estamos desde nuestra perspectiva por debajo de lo que deberíamos de pedir. Yo les podría decir, que en términos de cómo se hace el manejo de programas sociales, pues a lo mejor está bien, mejor que no lo aumente para que no haya compra de voto y para que no haya... Pero no, estamos conscientes de que la gente necesita ese recurso.

El Prospera da aproximadamente 180 pesos por persona al mes, ese es el promedio según la Encuesta Nacional de... entonces, le da muy poquito a la gente. Lo que dice el diputado Armenta es cierto, el gasto en Prospera y el gasto en adultos mayores es apenas, es menos, es como el 0.6 por ciento del PIB, es menos del 1 por ciento del producto interno bruto.

Y estamos pidiendo... No estamos pidiendo, en términos del presupuesto, de los billones, es el presupuesto más alto que hay en la historia de este país, de más d 5 billones de pesos, es altísimo, estamos pidiendo, la comisión está pidiendo 2 mil, nosotros estamos sugiriendo que sean 4 mil millones para estar en mejores condiciones de hacer frente al programa de Adultos Mayores, que hay mucha gente que no lo está recibiendo, por ejemplo, al programa Prospera.

Además, que se está enviando un presupuesto en donde también la evaluación se le está recortando muchísimo, por qué no vamos a evaluar... Es más, deberíamos estar haciendo una gran evaluación del Prospera a 20 años y no se está haciendo, no se está dando el presupuesto para ver si ese programa funciona.

Ya sabemos que no, que no funciona, porque la pobreza sigue igual, pero...

(Sigue turno 5)

... que no, que no funciona porque la pobreza sigue igual. Pero habría que analizar qué está fallando. Entonces, la evaluación también tiene un recorte enorme. Entonces, aquí en el oficio que a nosotros nos enviaron, efectivamente, está ahí, nos lo enviaron el 20 de octubre, ya nosotros no tenemos participación, no teníamos participación en la Comisión de Seguimiento el Gasto, pero estamos, desde mi punto de vista, muy a tiempo y la comisión tiene una responsabilidad, y yo insisto en que se reconsidere ampliar un poco más el gasto social.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 14, nm

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Diputada Araceli Saucedo.

La diputada Araceli Saucedo: Muchas gracias. Compañeros, compañeras, a mí me parece importante resaltar también que es creo que la primera vez que sí se somete realmente a un debate y a una reconsideración y opinión, por supuesto, de nosotros como diputados, pero mayormente con la representación de cada grupo parlamentario. Creo que en las subcomisiones que se tienen, pues todos los grupos parlamentarios están representados y la verdad es que, sin demeritar el trabajo, por supuesto, de ningún presidente que antecedió la presidencia de la comisión se había visto esto.

Y yo creo que nosotros estamos, por supuesto, pugnando porque se reconsidere el aumento, ciertamente en el sentido que hay programas que sí llegan realmente a quien más lo necesita.

Hay programas, como ya los hemos comentado, jefas de familia es otro programa que también es muy importante, al igual que Prospera y al igual, por supuesto, que adultos mayores. Y que más allá de los temas que se viven en cada proceso electoral, de cómo se utilicen o mal utilicen estos programas, sí vienen a ayudar y a mejorar, por supuesto, la economía de las familias en cada uno de los rincones del país.

Entonces, yo creo que aquí sí valdría la pena únicamente esa reconsideración, que además sí estamos viendo que está establecida en cuanto al incremento que se tiene en el producto interno bruto hacia estos programas.

Y felicitar en el tema de empleo temporal, el 30 por ciento a mí sí me parece algo importante y un logro importante de la comisión, porque en todo el país, además de los estados que sí están en una situación más lamentable, y que ya sabemos cuáles estados son, sí me parece realmente importante porque se fortalece y es un programa, además, que sí es alentador y va a ayudar, por supuesto, a las familias que están en desgracia.

Yo estoy en ese ánimo, reconsiderar únicamente para poder ayudar un poco hacia los recursos de estos programas y pues agradecer, sobre todo, la participación de nuestros compañeros. Creo que el hecho de que también los diputados puedan opinar en el tema de las reglas de operación, pues es un logro realmente importante.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 15, nm

Porque anteriormente no se tenía esa opinión. Y yo sí lo recalco mucho, el trabajo de las compañeras que están dentro de esta subcomisión, que bueno, hoy se va a tener la oportunidad de poder generar opinión, es totalmente un logro de la comisión. Es todo.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias, diputada. El diputado Armenta desea volver a hacer uso de la palabra. Adelante.

El diputado Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor presidente. Mi comentario es puntual, no es una observación, es una propuesta que entiendo en el seno de la comisión se puede tomar, y que respalda, indudablemente, la propuesta de la diputada Araceli Damián y la diputada Xóchitl, con argumentos claros.

Es verdaderamente insuficiente los recursos con los que se atiende el desarrollo social, porque los gobiernos confunden la pobreza con la marginación y la vulnerabilidad, que son tres factores fundamentales para atender el desarrollo humano.

Entonces, normalmente los gobiernos creen que pavimentando calles se atiende la pobreza, y no. Es un tema de fondo. Es el tema de la distribución de la riqueza.

Lo que demandan los mexicanos que representamos es que se distribuya la riqueza adecuadamente en el país.

Pero cómo se va a distribuir adecuadamente la riqueza del país si el presupuesto no se distribuye adecuadamente. Ese es el tema.

Esta Cámara, esta comisión está incumpliendo con su función de contribuir a que se distribuyan adecuadamente los recursos asignados para el desarrollo del país.

Les pongo varios ejemplos, ¿por qué no motivar a que una pequeña migaja presupuestal de los más de 5 billones de pesos que tendremos este año sirve esencialmente para atender los indicadores de pobreza y de marginación a través de este ramo que estamos discutiendo en los programas específicos?

¿Cómo le decimos a la población que representamos que no se puede cuando vemos, les pongo el ejemplo en Puebla, pero pasa en todos los estados de la República, que se menosprecia la iniciativa de la diputada Araceli para darle 2 mil millones de pesos más, 2 mil millones, a Prospera, para atender a las familias más necesitadas? ¿Y desde la Cámara de Diputados se le asignan 17 mil millones de pesos al Museo Barroco de Puebla? Que es el museo más caro del mundo. Ni siquiera los jeques árabes ni los

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 16, nm

países petroleros tienen un museo con estas características, en un estado, el quinto más empobrecido del país, donde la mitad de la población se muere de hambre.

Entonces, ese es el tema. Ese es el tema. Por eso llevo, y ante la insistencia de que no fui oportuno, no lo presenté en tiempo y forma, mi obligación es informarle a esta comisión, de la cual era parte, como secretario, de la cual era parte, que la Mesa Directiva y el órgano de gobierno de la Cámara nos tiene a varios diputados en estado de indefensión, estamos siendo violentados en nuestros derechos constitucionales al no asignarnos nuestras comisiones.

Entonces, no es una culpa mía, simple y sencillamente estamos siendo violentados en nuestros derechos.

El artículo 6, en la fracción III dice que son derechos de los diputados y diputadas integrar las comisiones y los comités, participar en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes y recomendaciones. Pero pues por los intereses perversos de quienes coordinan las comisiones, porque no les gusta escuchar la verdad, le tienen miedo a la verdad y al pueblo organizado, es que no se me asignan las comisiones que yo debo de pertenecer, y soy miembro de esta comisión y seguiré siendo miembro de esta comisión. Así es que estoy en el uso de la palabra, solicito, estoy dando una explicación porque varios integrantes en alusiones comentaron el hecho. Por eso estoy dando la explicación, porque yo respeto, desde luego, los planteamientos que hacen...

Entonces, estoy en el lugar adecuado, en el tiempo adecuado y en la circunstancia adecuada para decir, deberíamos de tener un presupuesto consistente de más del 50 por ciento de incremento de este ramo, hay los recursos suficientes para darle una respuesta contundente a la población empobrecida de este país. Y si no se aprueba no es porque falten recursos, no es por el sismo del 7 y del 19 de septiembre, no se trata de engañar al pueblo, no, no es por eso, es porque esta Cámara y esta comisión protege...

(Sigue turno 6)

... es porque esta Cámara, y esta comisión protege intereses de quienes representan los fideicomisos donde se destinan 1.8 billones de pesos, de manera cero transparentes, y que equivale ese recurso a 20 veces el presupuesto para la reconstrucción por los sismos. Entonces, no es que falte dinero, los

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 17, nm

mexicanos deben de saber que hay dinero suficiente, lo que no hay es voluntad política para que ese dinero llegue a las comunidades, a los pueblos, a los programas, y a la gente necesitada. Es mi comentario, y agradezco presidente, la oportunidad que me brinda de expresarme en esta comisión.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Si me permiten preguntarles a las diputadas y a los diputados, si el tema que hoy nos ocupa, y el tema que abordamos está suficientemente discutido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Gracias. Por lo tanto, le rogaría a la secretaria someter a votación el dictamen en los términos presentados.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica, si se aprueba la opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018, Ramo 20. Desarrollo Social. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). ¿Por la abstención? (Votación). Señor... a ver, otra vez, por favor...

El: (Totalmente fuera de micrófono)... 16 a favor, y cuatro abstenciones.

La secretaria diputada: Okey. Entonces quedan 16 votos a favor, y cuatro abstenciones.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Se aprueba el dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018 Ramo 20. Desarrollo Social. Pido a la secretaría técnica recoger la firma, de acuerdo a la votación emitida.

El siguiente punto del orden del día se refiere al análisis, discusión, y en su caso aprobación de la opinión del Proyecto de declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2018. Solicito a la secretaría... perdón. Considerando que ha sido estudiado, discutido y analizado por la Subcomisión de seguimiento de los procesos de gasto, y que ha sido previamente enviado a cada una de las diputadas y diputados, y fueron incorporadas las opiniones que se recibieron, solicito en todo caso, al secretario técnico, que nos haga la presentación, para conocimiento final de cada una de las diputadas y los diputados.

El ciudadano: Para el caso de la opinión al Proyecto de declaratoria de zonas de atención prioritaria, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social consideran pertinente aprobar la Propuesta de declaratoria para el Ejercicio Fiscal 2018, dado de que la propuesta metodológica para su determinación cumple con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social y su reglamento.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 18, nm

Cabe hacer también la aclaración, de que estas zonas de atención prioritarias son las mismas que se aprobaron el año pasado por esta comisión. Entonces, no hubo cambios.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias, muchas gracias. Quisiera yo hacer una aclaración, que en este caso está considerada la petición que ha hecho la diputada Norma Xóchitl Hernández. Por lo tanto, solicito a la secretaría someter a votación la opinión.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la opinión al Proyecto de declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2018. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa (votación). ¿Por la abstención? (Votación). Señor presidente, aceptado por la mayoría.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias, secretaria. Se aprueba la opinión al Proyecto de declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el Ejercicio Fiscal 2018. Pido a la secretaría técnica, recoja las firmas del acuerdo a esta votación.

El punto número seis del orden del día se refiere al Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la opinión a las estimaciones del monto de los recursos para complementar la política de subsidios de gobierno federal, en materia de vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2018. Considerando que ha sido estudiada, discutida y analizada por la Subcomisión de Seguimiento de los Procesos del Gasto, y que ha sido previamente enviada a cada uno de ustedes para sus comentarios u observaciones, y que no se recibieron ninguna al respecto, se omitirá su lectura, y se someterá a votación. Solicito a la secretaría someter a votación la opinión correspondiente.

La secretaria diputada: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica, si se aprueba la opinión a la estimación del monto de recursos para complementar la política de subsidios del gobierno federal, en materia de vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2018. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). ¿Por la abstención? (Votación). Una abstención y 18 votos a favor, 19 perdón.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Se aprueba la opinión a la estimación del monto de recursos para complementar la política de subsidios del gobierno federal en materia de

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 19, nm

vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2018. Pido a la secretaría técnica recoger las firmas, de acuerdo a la votación emitida.

En el último punto del orden del día, se refiere a asuntos generales. Si me permiten, iniciaría en este punto, antes de que las diputadas y diputados quisieran intervenir, tocar dos puntos de manera rápida.

Informarles que se ha hecho contacto, como así habíamos comprometido la última sesión de esta comisión, con el director general del INEGI, el doctor Julio Santaella Castell. Se ha logrado coincidir las agendas, para que el día 30 de noviembre a las 17:00 horas, podamos tener un encuentro con esta comisión, y poder llevar nuestras dudas, nuestras opiniones, en torno al trabajo que ha realizado el INEGI durante el último año.

Por otra parte, quiero informar que después de haber consensuado con la diputada Norma Xóchitl, quien encabeza la Comisión de Unidad del Desarrollo Social y de Fomento Cooperativo a la Economía Social, se pacta la reunión con el secretario de Desarrollo Social, para el jueves 23 de noviembre, a las 17:00 horas. Les comunicamos oportunamente, para que podamos hacer nuestros espacios en la agenda, y quienes estén interesados poder estar en esta reunión; repito, jueves 23 de noviembre a las 17:00 horas.

Y finalmente informarles a las compañeras diputadas y diputados, que, en la Junta de Mesa Directiva, se puso a consideración el poder utilizar los recursos que no ha ejercido esta comisión hasta este mes, y que se ha consolidado una cantidad importante, y estamos proponiendo que se pueda llevar a cabo un diplomado con la Universidad Autónoma de Nacional Autónoma de México, que sería denominado *Diseño y operación de las políticas públicas de Desarrollo Social*.

Se pone a consideración de esta comisión, para que, quienes diputadas o diputados estuvieran interesados en participar, secretarios técnicos y asesores nos hicieran el favor de hacer llegar el comentario, pero por supuesto, informándoles que habría dos propuestas para que se pudiera dar este diplomado en las instalaciones de San Lázaro.

La primera sería lunes, miércoles y viernes, de ocho a 10...

(Sigue turno 7)

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 20, nm

... de San Lázaro.

La primera sería lunes, miércoles y viernes, de ocho a 10 de la mañana, y la segunda propuesta que fuera jueves y viernes, de cinco a 9.

En función de sus comentarios hacia el interior de sus equipos podríamos recibir posteriormente cuál sería la mejor opción. Lo que requerimos en este momento es la aprobación de esta comisión para que se establezca de inmediato, antes de que venza este mes y en todo caso pudieran ser recogidos los recursos no ejercidos por parte de esta comisión.

El costo de este diplomado con la Universidad Nacional Autónoma de México ascenderá alrededor de 360 mil pesos y será para 30 personas que proponga esta comisión. Le pedirá a la secretaria que lo someta a consideración de las diputadas y los diputados.

La secretaria diputada: Por instrucciones del señor presidente, les solicito, por favor, si pueden manifestar el sentido de su voto a la consulta para que se lleve a cabo este diplomado. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstención (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Gracias. Le ruego al señor secretario técnico recoja esta votación.

Si hubiese alguna inquietud de alguna diputada o diputado en este punto de asuntos generales, sírvase manifestarlo. Sí, diputada Damián.

La diputada Araceli Damián González: Nada más es una pregunta. Aquí dice que va a ser con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: De Ciencias Políticas y Sociales, efectivamente.

La diputada Araceli Damián González: Pero, ¿tenemos qué área?

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Pero la podemos analizar. Sería primero recoger la autorización y ya ver esos detalles de áreas, etcétera, ¿no?

La diputada Araceli Damián González: Okey, bueno, gracias.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Sí, diputado Justo.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 21, nm

El diputado Justo Federico Escobedo Miramontes: Sí. Perdón si soy repetitivo, pero quiero insistir que en la existencia crónica de la subestimación del ingreso en cada año. Explicaba hace unos momentos, en la reunión de Junta Directiva, más o menos cuáles eran los promedios para el resto de la comisión que no tuvo oportunidad de escucharlos y que incluso fue un planteamiento que le hice al señor secretario de Hacienda durante su comparecencia en el pleno. Fue precisamente que en promedio se recaudan 310 mil millones de pesos más de los que se contemplan en la Ley de Ingresos y esto se presta mucho a la discrecionalidad por parte del Ejecutivo en el ejercicio del gasto o en la aplicación o canalización de este excedente, que repito, es mucho dinero, son 310 mil millones de pesos al año.

Como viene la Ley de Ingresos, que ya está aprobada, seguramente va a existir nuevamente una subestimación. Por lo tanto, va a haber más recaudación.

Aquí la petición sería, señor presidente, que si efectivamente, como lo va a haber una recaudación mayor a lo previsto por la Ley de Ingresos, que la prioridad fuera canalizarlos a los programas sociales.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Recogemos su inquietud y la plasmamos en asuntos generales.

Diputado Armenta, ¿nuevamente quiere hacer uso de la voz? Adelante, diputado Armenta.

El diputado Alejandro Armenta Mier: Gracias, señor presidente. Le iba a comentar que cuando dice nuevamente entiendo que es un planteamiento para que no haga uso de la palabra, pero bueno, ejerzo mi derecho.

Es necesario comentar en esta comisión por qué exponer el programa de Reconstrucción de la Vivienda, y lo comento porque fue parte del punto 6 de este orden del día, ¿por qué exponer un programa de Reconstrucción a los apetitos políticos electorales en la ejecución de los programas?

La diputada Karina, que también era miembro de esta comisión, la diputada Karina Barón y su servidor, presentamos un exhorto al gobierno de la República y al gobierno de los estados, para que eviten caer en la tentación de un tema que lastima a los mexicanos, un tema que no tiene por qué politizarse electoralmente, se está dando de la manera más cínica en Oaxaca y en Puebla. Quien fue nombrado para la reconstrucción en Puebla, el subsecretario de Desarrollo Social federal y hoy actual secretario de Sedatu, tiene tapizado el estado con espectaculares, con bardas, con revistas, promoviendo su candidatura a la gubernatura del estado, situación que es legítimo en términos de su derecho

Comisión de Desarrollo Social
Decimoquinta reunión extraordinaria
Jueves 26 de octubre de 2017
Turno 1, hoja 22, nm

constitucional, pero no así en los términos de una encomienda que tiene con respecto al mandato de organizar los padrones de afectados por los sismos.

Es un contrasentido, porque pervierte un programa y porque presume que el desvío de recursos públicos para el beneficio de los afectados por los sismos se está orientando a una campaña electoral. Eso es.

Hay que anotarlo, hay que decirlo, no tenemos por qué callarnos, porque el que calla es omiso y la omisión es complicidad. Desde luego que pido respetuosamente quede perfectamente asentado en el acta este comentario que hago, en virtud de que no podemos prestarnos en esta comisión a la manipulación de los programas, sobre todo cuando se habla de un enorme esfuerzo para apretarse el cinturón en los programas del campo, salud, educación y, por el otro lado vemos la incongruencia del desvío de recursos a fideicomisos públicos y la cínica e inadecuada designación de candidatos tácitos a cargos de elección popular operando estatalmente los programas de reconstrucción.

Eso desde luego que el pueblo lo ve, lo analiza y tenemos como obligación de representantes populares de informarlo, sobre todo en esta comisión, donde por estatuto y por responsabilidad, por facultades, esta comisión está creada para promover y asegurar la orientación de políticas de Estado para el desarrollo social. Así es que es el comentario.

Ya no haré más uso de la palabra por esta sesión, señor presidente, pero le aseguro que en la próxima estaré aquí y también me doy por invitado a la reunión del señor secretario de Desarrollo Social. Espero que no me vayan a impedir entrar, se lo pido respetuosamente, porque voy a ir. Muchas gracias.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Nuevamente le subrayo que será bienvenido, señor diputado.

Si hubiera alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra. Si no, en todo caso damos por concluida esta sesión. Citaremos oportunamente a la siguiente. Muchas gracias, que tengan buen día.